

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 1.10.9.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 1.10.9.0.

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

GENERAL

- Cambio porcentajes de IVA Alemania.

CONTABILIDAD

- IVA no deducible en asientos especiales.

ESTIMACIÓN DIRECTA

- Cambios legislativos en libros electrónicos unificados de IVA e IRPF.
- Actividad por ejercicio acogida al Régimen de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar 'Siguiete', ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar en el servidor: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', 'Actualización de base de datos' y otros ficheros 'Auxiliares' necesarios. El resto de opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

3.- Contenido de la versión 1.10.9.0.

- **General. Tablas. Tipos impositivos europeos.**
 - Ha bajado el IVA de Alemania por el COVID-19, del 19% al 16% y del 7% al 5%. Los porcentajes 16% y 5% tendrán vigencia desde el 01/07/2020 hasta el 31/12/2020. Estos nuevos tipos se podrán utilizar en Contabilidad y ED a partir del 01/07/2020.

- **Contabilidad. Diario. IVA no deducible.**
 - Se habilita la posibilidad de realizar asientos con IVA no deducible para los tipos de operación IV02 (Adquisiciones intracomunitarias), IV12 (Adquisiciones intracomunitarias bienes de inversión), IV17 (Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo), IV20 (Adquisición de servicios intracomunitarios), IV25 (Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo bienes de inversión) y IG09 (Operaciones sujetas por inversión del sujeto pasivo) en introducción libre y plantillas.
 - Estos asientos se contemplan en los libros de IVA/IGIC, así como en los modelos, envíos al SII y, en las comunicaciones y copias de seguridad por empresa.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelos 303 y 390.**
 - Medidas tributarias COVID-19, según el Decreto-ley 28/2020 de 22 de septiembre, se extiende la vigencia del tipo 0% de IVA hasta el 31 de octubre próximo. Entre las fechas 23/04/2020 al 31/10/2020 las compras exentas al IV01 irán a la casilla 230.

- **Contabilidad. Informes. Extracto de cuenta.**
 - Posibilidad de incluir el asiento de apertura, en los diseños parametrizados con contrapartidas, marcando la casilla 'Incluir asiento apertura con contrapartidas'.

- **Procesos auxiliares. Recibir datos externos desde NCS Facturación.**
 - Se ha incluido un nuevo campo 'Cuenta a utilizar para un mismo NIF' para poder indicarle a qué cuenta asignar el asiento, en caso de que un mismo CIF/NIF esté en más de una cuenta en el plan de cuentas de detalle.

- **Cuentas anuales. Estados de flujo de efectivo.**
 - Cuando está marcada la casilla 'Saldo inicial de los cuadros de la Memoria con Código de concepto = 30', de Por empresa \ General \ Contabilidad \ Cuentas anuales\Memoria, se ha modificado el cálculo en algunos importes obtenidos automáticamente en este informe. Algunos de estos epígrafes, como se indica en las ayudas correspondientes a la opción, se calculan por diferencia del saldo final e inicial de epígrafes del Balance Normal. Cuando se marca esta casilla, en el saldo inicial no se tienen en cuenta los importes de asientos que tengan fecha de inicio del ejercicio y que no tengan Código de concepto = 30.

- **Estimación Directa. Libros electrónicos unificados de IVA e IRPF.**
 - Revisión de libros electrónicos de IVA e IRPF, para aplicar los cambios en los diseños por las novedades publicadas en la versión 2.7 en Julio del 2020.
 - En el Libro Registro Unificado de Facturas Recibidas (IVA) y de Compras y Gastos (IRPF):
 - Se modifica la validación 11 para incorporar el concepto de gasto "G39" correspondiente a Provisiones fiscalmente deducibles. Realizando los siguientes cambios en Estimación Directa:
 - En la tabla de Conceptos IRPF, de ED, se incluye este nuevo concepto "G39".
 - En la tabla Tipos de conceptos de pagos se modifica la clave IRPF del tipo de conceptos 19 y asociados al mismo, pasando a ser la "G39" Provisiones fiscalmente deducibles, así como en la tabla conceptos Ingresos pagos.
 - En el Libro Registro de Bienes de Inversión:
 - Se amplía a 3 posiciones la parte entera de los campos para prorrate definitiva con el fin de permitir consignar una prorrate de 100.
 - Se modifica la Validación 1 para precisar los valores correctos del periodo. (Eliminan los periodos trimestrales/solo 4T o 0A).

- Se añade la Validación 18 para aclarar cómo se debe consignar la fecha de baja del bien de inversión. (Fecha de Baja + 1día).
- **Estimación Directa. Actividad por ejercicio acogida al Régimen de Agricultura, Ganadería y Pesca.**
 - Al indicar 'Sí' en el campo 'R.E. Rec. Eq/Otros.' de la tabla 'Actividades por ejercicio', el programa permite introducir asientos de ingresos con desglose de cuota de recargo agrario en el diario, para las actividades en Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (personas físicas que tributan en estimación directa simplificada o normal), afectando a diferentes opciones:
 - Configuraciones
 - Diario
 - Cierre de renta
 - Modelo 100 Renta
 - Estimación del rendimiento IRPF
 - Modelo 130
 - Libros de facturas expedidas y recibidas
 - Modelos 303 y 390
 - Libros electrónicos de IVA - IRPF

(Para más información consultar las ayudas correspondientes al 'Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca').

- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos 303 y 390.**
 - Medidas tributarias COVID-19, según el Decreto-ley 28/2020 de 22 de septiembre, se extiende la vigencia del tipo 0% de IVA hasta el 31 de octubre próximo. Entre las fechas 23/04/2020 al 31/10/2020 las compras exentas al IV01 irán a la casilla 230.

4.- Correcciones realizadas en la versión 1.10.9.0.

- **Contabilidad. Diario consulta. Mostrar documentos de NCS Scan.**
 - Se revisa que el programa no busque en el ejercicio anterior, cuando en el actual no exista la imagen de un determinado documento; ya que de existir en el anterior, para el mismo número de documento y CIF/NIF, era la que se mostraba. Además de esta versión, es necesario disponer de la versión 3.4 de NCS Scan.
- **Otros procesos. Traspaso a Sociedades.**
 - No tenía en cuenta los importes del diario de las cuentas incluidas en la cuenta de resultados con tipo de operación memoria 2, para empresas con tipo de plan Entidades sin Fines Lucrativos.
- **Procesos auxiliares. Recibir datos externos.**
 - Al intentar recibir un Plan de cuentas de detalle, donde existía alguna cuenta con un título inferior a 2 caracteres aparecía el mensaje "StartIndex no puede ser inferior a cero. Nombre del parámetro: starIndex. (mscorlib).
 - No permitía validar un datosgest que contenía caracteres extraños.
- **Estimación Directa. Tabla tipos de concepto.**
 - Al intentar localizar un concepto por nombre daba un error.
- **Estimación Directa. Libros electrónicos unificados de IVA e IRPF.**
 - Al generar el fichero Excel del libro unificado de ingresos y ventas, el título de los campos 'Identificación medio utilizado-cobro', 'Tipo de retención del IRPF' e 'Importe Retenido del IRPF' no se mostraba correctamente.